

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 08 AGO. 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$120.399.700 m/cte.

Por secretaría entréguese el título por valor de \$350.000 m/cte, por concepto de gastos a la curadora ad litem Dra. Elsa Marina Moya.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 48 Hoy 08 AGO. 2020 La Sria. NUBIA SOCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-